



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00584452- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00584452- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. María Julia Gatti, DNI 30.643.374, para desempeñarse en el dictado del Módulo Práctica Televisiva correspondiente al segundo semestre de la Diplomatura Universitaria en Locución, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por el Área Legal y Técnica mediante IFJU-2024-113-UNC-ALT#FCC.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con la Lic. María Julia Gatti, DNI 30.643.374, que como ANEXO A forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el pago que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Diplomatura en Locución (0001.042.003.001.12.52.30.00.05.00.3.0.0.0000/R.0001.042.003.001.16.52.30.00.05.00.3.0.0.0000) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

